

## Instituto Municipal de la Juventud en Tlaquepaque



# VIGESIMOPRIMERA ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE JALISCO.

En el Municipio de San Pedro Tlaquepaque Jalisco, el día 30 de Noviembre del año 2022 en las instalaciones del Instituto Municipal de la Juventud, ubicada en la calle Pedro de Ayza número 195, colonia La Asunción en Municipio de San Pedro Tlaquepaque, comparecieron los siguientes servidores públicos: Antonio Covarrubias Ramos en su carácter de Director General del Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque y Presidente del Comité de Transparencia, Claudia Georgina Macedo Martínez Encargada de la Unidad de Transparencia del Instituto y Secretaria del Comité de Transparencia, y el Contador Público Miguel Arias Maldonado Encargado de la Administración del Instituto e Integrante del Comité de Transparencia, con la finalidad de instalar formalmente el Comité de Transparencia en cumplimiento al artículo 25 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, al tenor de la siguiente:

#### Orden del día:

Primero: Verificación de quórum legal para sesionar.

**Segundo:** Análisis a la respuesta de la solicitud de información del Expediente IMJUVET 055/2022.

**Tercero:** Análisis a la respuesta de la solicitud de información del Expediente IMJUVET 056/2022.

Cuarto: Clausura de sesión.

#### Desahogo del orden del día:







### Instituto Municipal de la Juventud en Tlaquepaque



por la Ciudad

que Queremos

### Primer punto del Orden del día.

Se da cuenta con la lista de asistencia, en la que se registra la Participación del Presidente, la Secretaria y del Integrante del Comité de Transparencia, por lo que existe quórum legal, para efectos de la presente reunión.

### Segundo punto del Orden del día.

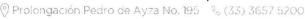
Se pone a consideración del Pleno del Comité de Transparencia, la Negativa de Información por ser inexistente en los archivos del Instituto Municipal de la Juventud de información de la solicitud derivada por medio electrónico jovenestlaq@gmail.com, correo oficial de este Sujeto Obligado, con fecha oficial de ingreso del día 22 de Noviembre del año en curso, donde se requiere "POR ESTE MEDIO ME PERMITO SOLICITAR LO SIGUIENTE: DE TODAS LAS SECRETARÍAS. ENTIDADES, DEPENDENCIAS, UNIDADES AUXILIARES, ORGANISMOS PÚBLICOS PARAESTATALES. **ORGANISMOS PUBLICOS** DESCENTRALIZADOS. FIDEICOMISOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, MUNICIPIOS. AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE JALISCO, TIENEN ALGUNA RELACIÓN LABORAL YA SEA COMO SERVIDOR PÚBLICO, CONTRATO POR HONORARIOS, CONTRATO EVENTUAL O CUALQUIER INDOLE CON EL C. DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA SOLICITO SU CURRICULUM EN VERSIÓN PUBLICA, ASÍ COMO LA TEMPORALIDAD QUE DURO

La solicitud de cuenta, se integra dentro del Expediente IMJUVET 055/2022, para realizan las investigaciones correspondientes con la finalidad de dar la respuesta en tiempo y forma, donde se da cuenta de la Inexistencia de la información solicitada, realizando una búsqueda exhaustiva en sus archivos, pero no se localizó ningún antecedente en sus registros y/o documentos oficiales que señalen una relación laboral

TRABAJANDO, SI EXISTE BAJA O ACTUALMENTE ESTA ACTIVO." (SIC).

Eliminado: 1 Dato personal. Nombre de particular Fundamento Legal: Este documento se encuentra testado con fundamento en el Artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la información Confidencial y Reservada; así como por el trigésimo octavo, Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Pública; en virtud de tratarse de información confidencial confidencial de Clasificación de Versiones Pública; en virtud de tratarse de información confidencial de Clasificación de Versiones Pública; en virtud de tratarse de información confidencial de Clasificación de Versiones Pública; en virtud de tratarse de información confidencial de Clasificación de Versiones Pública; en virtud de tratarse de información de Versiones Pública; en virtud de tratarse de información de Versiones Pública; en virtud de tratarse de información de Versiones Pública; en virtud de tratarse de información de Versiones Pública; en virtud de tratarse de información de Versiones Pública; en virtud de tratarse de información de Versiones Pública; en virtud de tratarse de información de Versiones Pública; en virtud de tratarse de información de Versiones Pública; en virtud de tratarse de información de Versiones Pública; en virtud de tratarse de información de Versiones Pública; en virtud de tratarse de información de Versiones Pública; en virtud de tratarse de información de Versiones Pública; en virtud de Versiones Pública; en vi









### Instituto Municipal de la Juventud en Tlaquepaque



" (SIC).

que Queremos

a la persona de referencia. De lo anterior, se emite resolución por la información que es generada, administrada y de resguardo por este Instituto Municipal de la Juventud, sin embargo, se desconoce la información generada por los demás Sujetos Obligado.

### Tercer punto del Orden del día.

Se pone a consideración del Pleno del Comité de Transparencia, la Negativa de Información por ser inexistente en los archivos del Instituto Municipal de la Juventud de la información de la solicitud derivada por medio electrónico al correo jovenestlaq@gmail.com, correo oficial de este Sujeto Obligado, con fecha oficial de ingreso del día 30 de Noviembre del año en curso, donde se requiere "Se solicita de las autoridades los permisos, autorizaciones, contratos, licencias y todos aquellos actos administrativos expedidos en favor del domicilio

La solicitud de cuenta, se integra dentro del Expediente IMJUVET 056/2022, para realizan las investigaciones correspondientes con la finalidad de dar la respuesta en tiempo y forma, donde se da cuenta de la Inexistencia de la información solicitada, realizando una búsqueda exhaustiva en sus archivos, pero no se localizó ningún antecedente en sus registros y/o documentos oficiales que relacioné el domicilio referido en la solicitud de cuenta, con el IMJUVET. De lo anterior, se emite resolución por la información que es generada, administrada y de resguardo por este Instituto Municipal de la Juventud, sin embargo, se desconoce la información generada por los

#### Cuarto punto del Orden del día.

demás Sujetos Obligado.

Dando cuenta y siendo confirmadas las inexistencias manifestadas por el Sujeto

Obligado denominado Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque, Eliminado: 1 Dato personal.Domicilio de particular

Fundamento Legal: Este documento se encuentra testado con fundamento en el Artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Pública; en virtud de tratarse de información confidencial conserviente a datos personales identificativos.







### Instituto Municipal de la Juventud en Tlaquepaque

TLAGUEPAGUE



de la información requerida por el solicitante de referencia; se **Acuerda por el Comité de Transparencia** la **NEGATIVA POR INEXISTENCIA** con fundamento al Artículo 86-bis.3, fracciones I y II y Artículo 86-bis.4, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se clausura la sesión del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Tlaquepaque Jalisco, levantándose la presente acta, firmando los que en ella intervinieron.

Antonio Covarrubias Ramos Para

Director General del Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque y Presidente del Comité de Transparencia.

Claudia Georgina Macedo Martínez

Encargada de la Unidad de la Transparencia de Transparencia y Secretaria del Comité de Transparencia.

Contador Público Miguel Arias Maldonado

Encargado de la Administración del Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque Jalisco e Integrante del Comité de Transparencia.



